



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional del Neuquén

SOLICITUD DE MESA ESPECIAL – Ordenanza 1622 – Capítulo 4 RÉGIMEN LECTIVO –
 Inciso 4.2. MESAS ESPECIALES

PLAZA HUINCUL...../...../.....-

Sr.Coordinador de
 Tecnicatura Universitaria
 Facultad Regional del Neuquén
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar Mesa Especial para la
 materia..... el día/...../.....,a las.....hs.
 según lo acordado con el docente.....

Sin otro particular, saludo atentamente.

Datos Personales:

APELLIDO/S Y NOMBRE/S:
 Nº DE LEGAJÓ:
 D.N.I. Nº:
 ESPECIALIDAD:
 TELEFONO:
 EM@IL:

.....
 FIRMA

.....
 Tribunal examinador:

Presidente:.....
 1º vocal:.....
 2º vocal:.....

.....
 Firma del Coord. de Tecnicatura

Mesas Especiales - ORD. Nº 1622- Cap.4 Régimen Lectivo- Inc. 4.2 Mesas Especiales: Podrán constituirse tribunales especiales de evaluación a solicitud del estudiante que, habiendo terminado de cursar la totalidad de la carrera (a excepción del Proyecto Final dentro de cada especialidad, que puede adeudarse), se encuentre en condiciones reglamentarias para rendir. La formación de tribunales especiales de evaluación, fuera de los turnos de evaluaciones generales, será determinada por el Decano de cada Facultad Regional en fecha y hora que no perturbe el normal desarrollo de las actividades docentes, efectuando la comunicación a los interesados con una antelación no menor que SIETE (7) días corridos. Podrá inscribirse a esas fechas especiales de evaluación, pero no solicitarlas, el estudiante que se encuentre en condiciones reglamentarias para rendirlas.